



Resolución Directoral

04 ABR 2011

Chulucanas, _____

VISTO; El Memorandum N° 166-2011-E.S II-1HCHUL-D, de fecha 29 de Marzo del 2011, mediante el cual la Dirección del Hospital solicita la Proyección de la Resolución que dispone la CONFORMACIÓN del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (Sub CAFAE) del Hospital de Chulucanas, para el Periodo 2011 – 2013.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PCM-INAP, se dictan Normas Generales sobre el funcionamiento de los Comités de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo (CAF AE), establecidos en su Artículo 6° que dicho comité debe estar integrado por los siguientes integrantes:

- Un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo Presidirá.
- El Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité.
- El Contador General o quien haga sus veces.
- Tres trabajadores en representación de los trabajadores del Organismo. Eligiendo al mismo tiempo a tres representantes SUPLENTEs;

Que, mediante D.S. N° 097-82-PCM; se fija el periodo de mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, en dos (02) años, quedando modificado en ese sentido el Artículo 6° del D.S N° 006—75-PCM-INAP, que establecía el periodo de un (01) año;

Que, mediante Informe N° 03-11-GOB.REG.DRS-P-E.S.II-1HCH-UESA, de fecha 25.03.11, El Presidente del Comité Electoral emite a la Dirección del Hospital Chulucanas, los resultados obtenidos en el proceso de elecciones Sub CAFAE, Periodo 2011 – 2013, del Hospital Chulucanas;

Que, a través de Memorandum N° 164-2011-E.S.II-1HCHUL-D, de fecha 29.03.11, El Director del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, dispone que a partir de la fecha se le encarga al Dr. Marco Aurelio RAMIREZ CUEVA – Sub - Director, identificado con DNI N° 17906017, la Presidencia del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (Sub CAFAE) del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, Periodo 2011-2013;

De conformidad Decreto Supremo N° 006-75-PCM-INAP, se dictan Normas Generales sobre el funcionamiento de los Comités de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulos de las Entidades Públicas; Ley Anual de Presupuesto para el sector Público para el año 2011, aprobada con Ley 29626, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada con Ley N° 28411, D. Leg. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones para el sector Público y su reglamento aprobado con D.S N° 005-90-PCM;

Estando a lo solicitado por la Dirección del Hospital Chulucanas, con la visación del Equipo de Personal, Unidad de Administración, Asesoría Legal Externa con la visación y Aprobación de la mencionada Dirección del Hospital;





Resolución Directoral

04 ABR 2011

Chulucanas, _____

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA y la R. D. N° 226-2011/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 17 de Marzo del 2011, en el cual se Designa el Cargo de DIRECTOR de Programa Sectorial I, Nivel F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, con eficacia a partir del 30/03/2011 al 30/03/2013 (02 años), el **Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE)** del Hospital Chulucanas, para el Periodo 2011 - 2013; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, el mismo que estará Conformado por:

- | | |
|--|---------------------------------|
| ➤ Dr. Marco Aurelio RAMIREZ CUEVA, identificado con DNI N° 17906017 | Sub Director - Presidente |
| ➤ Sr. Santos NÚÑEZ ADRIANZEN, identificado con DNI N° 02666882 | Equipo de Personal - Secretario |
| ➤ CPCC. Ruben UBILLUS SILVA identificado con DNI N° 02860918 | Equipo de Economía - Contador |
| ➤ Sr. Juan Vicente ORDINOLA VIEYRA, identificado con DNI N° 02888431 | Miembro Titular |
| ➤ Lic. Milagros del Pilar CHUNGA COBEÑAS, identificada con DNI N° 02813385 | Miembro Titular |
| ➤ Sr. Luis Armando CALDERON FARFAN, identificado con DNI N° 03302428 | Miembro Titular |
| ➤ Sr. Maximo BACA RAMIREZ, identificado con DNI N° 03313255 | Miembro Suplente |
| ➤ Sr. Ernesto SAAVEDRA LOPEZ, identificado con DNI N° 02781739 | Miembro Suplente |
| ➤ Sr. Bernardo PALOMINO VILELA, identificado con DNI N° 03314935 | Miembro Suplente |

Artículo 2°.- Notifíquese a los interesados dentro del plazo y formalidades establecidas, de acuerdo a la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Artículo 3°.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Legajo Personal, Sub CAFAE del Hospital Chulucanas, Unidades y equipos administrativos.

Regístrese y Comuníquese.

Cc. Archivo
JSG/KPY/VNG/SNA/jbm
D/UA/As.Leg.Ext/EP/Leg..



DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
DR. JOHNY SANDOVAL GARAY
DIRECTOR
C.M.P. 27060